

EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Javier Salinas Jiménez

Instituto de Estudios Fiscales

Daniel Santín González

Universidad Complutense de Madrid

ABSTRACT

En este trabajo se pretende ilustrar la metodología para calcular cuál ha sido el impacto que la inmigración ha tenido en la financiación del sistema educativo español. Para ello se presta especial atención a la educación no universitaria, en la cuál el número de alumnos inmigrantes se ha incrementado respecto a los alumnos nativos en mayor medida que en otros niveles. De forma diferente a los cálculos realizados en otros estudios que utilizan al alumno como unidad fundamental se propone una metodología que utiliza el tamaño del aula como unidad de análisis. Este hecho se justifica porque la producción educativa es un “bien de club” en el que un número de alumnos reciben simultáneamente la educación en el aula. Dado que el incremento de alumnado foráneo se ha visto acompañado de una disminución de las cohortes de alumnado español se concluye que la llegada de inmigrantes no ha necesitado de financiación adicional para la creación de nuevas unidades educativas. Sin embargo, la inmigración sí ha supuesto un cambio significativo, y quizás insuficiente, en la partida educativa de actividades compensatorias destinada casi exclusivamente a la atención de las necesidades especiales de parte del alumnado inmigrante.

1. INTRODUCCIÓN

Los resultados que aquí se presentan forman parte de una investigación más amplia que pretende analizar el impacto económico de la inmigración en España. Esta investigación tiene como punto principal de interés el estudio de cómo la inmigración ha afectado en los últimos años a los presupuestos públicos, pero también tiene en cuenta su evolución demográfica o el efecto que la llegada de inmigrantes ha tenido sobre el futuro del sistema de pensiones o sobre el precio de la vivienda. Dentro de este marco general, se pretende analizar qué efectos ha provocado la llegada de la inmigración en el sistema educativo español.

Dos son las grandes cuestiones a las que se pretende dar respuesta en esta investigación sin perjuicio de que durante la misma se susciten nuevas áreas susceptibles de ser investigadas. En primer lugar, se pretende estudiar la evolución demográfica de los inmigrantes que demandan educación en todos los niveles. Para ello se estudiarán las características de la población inmigrante en los distintos niveles educativos (no universitaria, universitaria, educación de adultos, etc.) atendiendo a su lugar de origen, al tipo de centro al que acuden o a las Comunidades Autónomas en las que tienden a concentrarse. Esta primera parte del trabajo se encuentra ya en una fase de realización avanzada aunque por motivos de extensión sus principales resultados no serán presentados en este trabajo. En segundo lugar, del estudio de las cifras anteriores se desprende que la presencia de alumnado inmigrante es más importante en los niveles educativos no universitarios. Además, según el presupuesto liquidado del año 2004 consolidado para todas las Administraciones Educativas, la educación no universitaria supuso el 70,85% del total del gasto público educativo. Estos dos factores, importante presencia de la inmigración en la educación no universitaria e importante cuantía presupuestaria que supone esta partida respecto al resto, justifican que se dedique esta segunda parte de la investigación a analizar cuál es el coste educativo que sería directamente imputable a la inmigración.

A continuación se presentan los principales resultados y la metodología que se propone para analizar la segunda parte de la investigación, correspondiente a los efectos que la inmigración ha tenido en los costes educativos.

Tabla 1. Evolución del alumnado extranjero no universitario en España.

	1991- 92	1992- 93	1993- 94	1994- 95	1995- 96	1996- 97	1997- 98	1998- 99	1999- 00	2000- 01	2001- 02	2002- 03	2003- 04	2004- 05	2005-06 (a)
TOTAL	36.661	43.845	50.076	53.213	57.406	63.044	72.335	80.587	107.303	141.916	207.112	309.058	402.116	459.291	529.461
E. Infantil / Preescolar	5.106	7.158	8.640	8.904	9.572	10.471	12.260	12.387	17.148	24.571	39.048	60.042	78.986	85.799	93.299
E. Primaria / E.G.B. Educación Especial	25.181	29.280	32.471	34.862	38.397	35.650	34.923	34.017	43.943	59.386	87.685	132.453	174.722	198.165	228.072
E.S.O.	0	76	153	128	150	159	235	178	330	428	560	965	1.331	1.572	2.028
Bachilleratos Formación Profesional	4.328	5.079	6.149	5.423	4.518	5.490	6.711	6.295	6.235	7.066	8.605	12.099	15.520	19.160	21.828
Enseñanzas Artísticas	2.046	2.252	2.663	2.508	2.279	2.580	2.855	2.648	3.640	4.574	6.728	10.467	14.682	19.255	24.063
Enseñanza de Idiomas	244	393	670	839	1.320	1.816	1.999
Enseñanzas Deportivas	3.342	4.275	5.154	5.820	8.022	8.795	11.767
No consta enseñanza (EE. Rég. General)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	18
	0	0	0	0	0	1.022	184	2.504	2.777	3.060	3.416	6.087	0	0	0

(a) Avance.

Fuente: MEC (2006)

Tabla 2. Evolución del número de alumnos extranjeros en centros públicos.

	1996- 97	1997- 98	1998- 99	1999- 00	2000- 01	2001- 02	2002- 03	2003- 04	2004- 05	2005-06 (a)
TOTAL	46.158	53.876	59.463	77.739	105.556	157.883	238.396	315.911	364.348	421.091
E. Infantil / Preescolar	7.651	9.044	9.462	13.140	19.142	30.937	47.840	63.681	69.595	76.268
E. Primaria / E.G.B.	26.336	26.244	25.829	34.243	46.858	70.764	108.289	142.252	163.606	189.016
Educación Especial	95	127	100	202	262	350	579	812	968	1.281
E.S.O.	6.245	12.284	18.187	23.143	30.555	44.012	64.098	85.015	99.086	117.488
Bachilleratos	3.264	3.999	3.911	4.536	5.527	7.053	9.972	13.135	16.319	18.607
Formación Profesional	1.692	2.027	1.974	2.475	3.212	4.767	7.618	11.016	14.774	18.431
No consta enseñanza (EE. Rég. General)	875	151	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MEC (2006)

2. LA EVOLUCIÓN DEL COSTE DE LA INMIGRACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

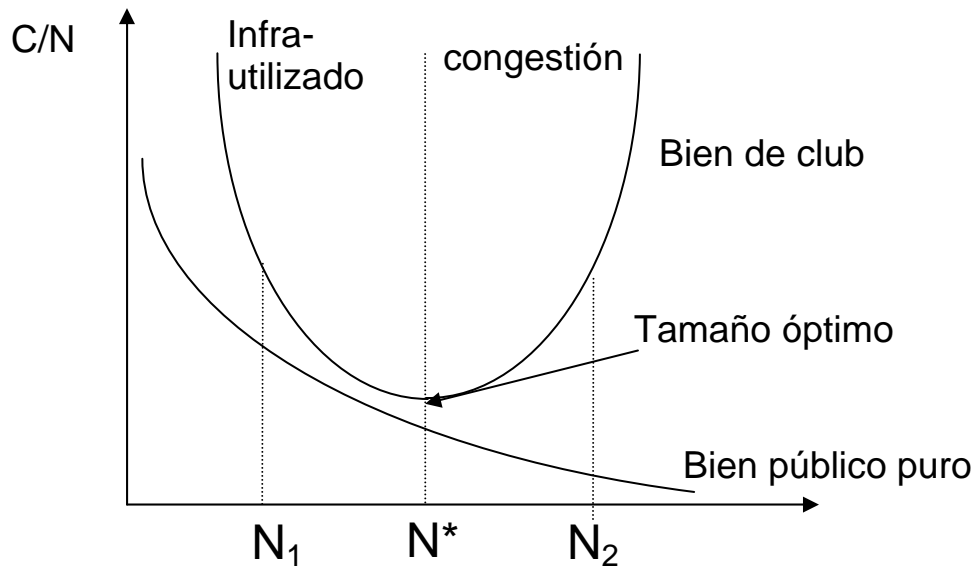
Una primera opción para calcular el gasto público de la educación no universitaria imputable al alumnado inmigrante podría ser calcular el porcentaje que suponen los inmigrantes sobre el total del alumnado en centros públicos y concertados e imputar dicho porcentaje al presupuesto de la actividad educativa correspondiente. A nuestro juicio, este cálculo no sería correcto ya que debemos tener en cuenta cómo se lleva a cabo la producción educativa; la educación, entendida como producción de capital humano, no se produce de forma individual. No hay un profesor para cada alumno sino que ésta se lleva a cabo en un grupo, aula o unidad escolar que a su vez se encuentran integradas en escuelas. Es por ello que la metodología para el cálculo del coste de la inmigración en el ámbito concreto de la educación no debería utilizar al alumno como unidad de análisis sino el aula.

En economía hay un grupo específico de bienes que se caracterizan por tener una oferta conjunta para un grupo más o menos amplio de individuos, y que se denominan “bienes de club” o bienes públicos impuros. La producción educativa goza de las características de lo que se denomina un “bien de club”. Esta es una propiedad clave del bien educación que condiciona en gran manera la cuantificación del coste de su producción y la imputación de este coste a la población inmigrante. Los bienes de club se caracterizan porque presentan rivalidad parcial en el consumo. Esto es, el coste marginal de que un nuevo individuo disfrute del bien una vez que el bien ya existe es cero, su incorporación disminuye los costes medios y además no afecta a la utilidad de los demás individuos que ya consumen el bien. Sin embargo, a partir de un número de usuarios óptimo, cuando se añade uno más disminuye la utilidad del consumo para el resto y por tanto este nuevo individuo si aumentaría el coste del servicio ya que para ofrecerlo con la misma calidad habría que crear un “nuevo club”. La expresión económica “congestión” hace referencia a esa disminución de utilidad que a partir de un determinado número de usuarios puede producirse.

En resumen, la característica más importante en los bienes de club, como la educación, es que la utilidad o beneficio obtenido por los usuarios depende del número de individuos que lo disfrutan simultáneamente. Por una parte se producen economías de escala al reducir el coste de prestación del servicio por el consumo conjunto, pero a partir de un número de usuarios el ahorro de estos costes se compensa con el incremento de los costes por pérdida de utilidad que origina la congestión. Así pues, el número de usuarios en los que se produce la igualdad en estos valores sería el número óptimo. A nivel teórico el número óptimo de usuarios se alcanza cuando el precio impositivo por persona es exactamente igual a los costes de congestión marginales. Es

decir, la curva de costes medios alcanza el mínimo, lo cuál supone la utilización del bien de club a una escala óptima. Un ejemplo de ello se muestra de forma somera en el gráfico 1.

Gráfico 1: Coste de provisión de un bien de club



Donde N denota el número de individuos que consumen el bien y C/N la curva de costes medios. Como puede observarse, una vez que el bien existe, la utilización del servicio por N_1 individuos no es óptima, pues el bien estaría infrautilizado. Sería posible ampliar el número de usuarios a un coste marginal cero, con lo que los costes medios se reducirían. Mientras que en un bien público puro esta tendencia se mantendría indefinidamente, en un bien de club existe un óptimo N^* que minimiza la curva de costes medios. A partir del punto óptimo, los individuos adicionales -como los del punto N_2 - harían aumentar la curva de costes medios debido a los costes de utilidad que se producen como consecuencia de la congestión del servicio o debido a que sería necesario financiar la ampliación del bien para que la calidad no se deteriorase.

Pero esta igualdad entre el precio y el coste marginal para un número óptimo de usuarios se produce para un nivel arbitrario de producción. La provisión adecuada en la vida real deberá tener en cuenta el nivel de producción óptimo, el número de usuarios óptimo y el coste de producción del bien.

En educación no se conocen cuales son los valores óptimos de producción ni el número de usuarios óptimo. Esto es, no existe ningún resultado científico definitivo que señale el número de alumnos máximo que puede recibir educación en un aula sin que se deteriore el aprendizaje

de los demás. Tampoco existen resultados definitivos, sino más bien una elevada controversia, acerca del efecto que el tamaño de la clase tiene en el aprendizaje de los alumnos [Hanushek, 1986, 1997, 2003; Krueger, 1999; Hoxby, 2000, Rivkin et al. 2005]. Pero una aproximación a estos valores ayudaría a conocer el coste de la educación; es más, no se pueden abordar los costes de la educación sin tener en cuenta que dependerán del número de usuarios que constituyen el aula y que existe un número óptimo de alumnos a partir del cuál su aumento produciría un deterioro en el aprendizaje de todos ellos.

Como antes hemos indicado en la realidad no conocemos el número de usuarios óptimos, por lo que deberemos aproximar su valor. En concreto, hemos utilizado los tamaños legales establecidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE) como indicativos del tamaño al cuál la sociedad española considera que se produce congestión. Así, en su artículo 157.1 apartado a) la LOE establece un máximo de alumnos por aula que en la enseñanza obligatoria será de 25 para la educación primaria y de 30 para la educación secundaria obligatoria y para F.P. Por tanto, el legislador entiende que hasta que éste sea el tamaño de la clase se considera que los alumnos pueden recibir su educación con una calidad semejante. Una vez financiada la unidad educativa (el grupo o la clase) el coste y la calidad de enseñar a 15 a 20 o a 25 alumnos sería el mismo.

3. EL TAMAÑO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS EN ESPAÑA.

¿Cuál es el tamaño medio actual de los grupos en España? Las tablas 3 y 4 muestran la evolución del número de unidades educativas en la educación no universitaria mientras que las tablas 5 y 6 muestran el tamaño de los grupos.

Tabla 3. Evolución del número de unidades educativas en la educación pública española.

	1999- 00	2000- 01	2001- 02	2002- 03	2003- 04	2004- 05	2005-06 (a)
Educación Infantil	39.701	40.717	42.016	43.804	45.777	48.119	49.781
Educación Primaria	85.511	85.293	84.987	84.964	85.375	84.703	85.929
Educ. Especial (1)	2.273	2.368	2.346	2.422	2.610	2.687	2.857
E.S.O.	53.196	52.079	51.030	51.154	51.509	51.803	51.181
Bachilleratos	20.905	20.572	20.172	19.470	19.026	18.283	16.683
FP	14.672	14.666	15.159	15.631	16.310	16.507	15.979
Programas Garantía Social (2)	1.299	1.566	1.741	1.882	1.897	2.149	2.604

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Tabla 4. Evolución del número de unidades educativas en la educación concertada española.

	1999-00*	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
Educación Infantil	6.426	6.788	10.145	11.634	12.782	14.232
Educación Primaria	30.253	30.209	30.382	30.251	30.315	30.312
Educ. Especial (1)	1.902	1.914	1.998	2.032	2.034	2.016
E.S.O.	20.903	20.934	21.056	21.034	21.113	20.991
Bachilleratos	1.988	2.038	2.197	2.152	2.139	2.091
FP	4.082	4.251	4.349	4.226	4.322	4.378
Programas Garantía Social (2)	386	391	427	454	590	735

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Tabla 5. Evolución del tamaño medio de la clase en la educación pública española.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06 (a)
Educación Infantil	19,14	18,96	19,02	19,05	19,20	19,24	19,22
Educación Primaria	19,70	19,46	19,37	19,41	19,36	19,44	19,30
Educ. Especial (1)	5,88	5,67	5,64	5,58	5,50	5,44	5,40
E.S.O.	24,96	24,53	24,37	24,14	24,00	23,75	23,92
Bachilleratos	29,51	28,48	26,85	26,22	26,01	26,62	28,80
FP	22,93	22,41	21,90	21,77	21,47	21,14	21,53
Programas Garantía Social (2)	17,11	18,00	17,30	17,07	16,85	14,69	11,74

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Tabla 6. Evolución del tamaño medio de la clase en la educación concertada española.

	1999-00*	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
Educación Infantil	25,37	25,29	22,03	22,05	22,10	21,69
Educación Primaria	25,00	24,78	24,52	24,51	24,41	24,22
Educ. Especial (1)	6,68	6,61	6,35	6,21	4,94	6,52
E.S.O.	29,00	28,63	28,10	27,63	27,21	26,94
Bachilleratos	29,20	28,36	27,04	26,78	26,45	26,29
FP	24,33	23,34	21,89	22,76	22,24	21,62
Programas Garantía Social (2)	27,87	34,19	32,32	31,18	23,14	19,67

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Vemos como ni en la educación pública ni en la concertada se sobrepasan las ratios legales. Es más, se puede observar como entre el curso 1999-2000 y el curso 2005-2006 el número de alumnos por unidad educativa se ha reducido en todos los niveles menos en educación infantil.

Podemos preguntarnos cuál ha sido el impacto de la inmigración en el tamaño de la clase. Esto es, ¿cuál sería el tamaño de la clase en cada nivel educativo si el sistema educativo español no hubiese admitido a ningún inmigrante?

Para ello se ha calculado el tamaño de la clase restando al número de alumnos en cada nivel el número de alumnos inmigrantes y dividiendo la cifra resultante entre el número de unidades en cada curso. Los resultados son los siguientes (tablas 7 y 8).

Tabla 7. Evolución del tamaño medio de la clase en la educación pública sin inmigrantes.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06 (a)
Educación Infantil	18,81	18,49	18,29	17,96	17,81	17,79	17,69
Educación Primaria	19,30	18,91	18,53	18,13	17,70	17,50	17,10
Educ. Especial (1)	5,79	5,56	5,49	5,34	5,19	5,08	4,95
E.S.O.	24,53	23,94	23,50	22,89	22,35	21,84	21,63
Bachilleratos	29,29	28,21	26,50	25,71	25,32	25,73	27,69
FP	22,76	22,19	21,59	21,28	20,80	20,24	20,37

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Tabla 8. Evolución del tamaño medio de la clase en la educación concertada sin inmigrantes.

	1999-00*	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
Educación Infantil	25,10	24,94	21,61	21,45	21,39	20,99
Educación Primaria	24,71	24,40	24,02	23,79	23,45	23,20
Educ. Especial (1)	6,62	6,53	6,25	6,04	4,75	6,23
E.S.O.	28,72	28,30	27,62	26,94	26,25	25,83
Bachilleratos	28,93	28,12	26,80	26,44	26,06	25,82
FP	24,09	23,07	21,53	22,21	21,54	20,77

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Las diferencias entre el tamaño real actual y el teórico sin inmigrantes ilustra el impacto de la inmigración en términos educativos.

Tabla 9. Evolución de las diferencias entre el tamaño real y el tamaño teórico sin inmigrantes por nivel educativo y año académico en la escuela pública.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06 (a)
Educación Infantil	0,33	0,47	0,74	1,09	1,39	1,45	1,53
Educación Primaria	0,40	0,55	0,83	1,27	1,67	1,93	2,20
Educ. Especial (1)	0,09	0,11	0,15	0,24	0,31	0,36	0,45
E.S.O.	0,44	0,59	0,86	1,25	1,65	1,91	2,30
Bachilleratos	0,22	0,27	0,35	0,51	0,69	0,89	1,12
FP	0,17	0,22	0,31	0,49	0,68	0,90	1,15

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Tabla 10. Evolución de las diferencias entre el tamaño real y el tamaño teórico sin inmigrantes por nivel educativo y año académico en la escuela concertada.

	1999-00*	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05
Educación Infantil	0,27	0,35	0,42	0,60	0,71	0,70
Educación Primaria	0,29	0,37	0,50	0,72	0,96	1,02
Educ. Especial (1)	0,06	0,08	0,10	0,18	0,19	0,29
E.S.O.	0,28	0,33	0,48	0,70	0,96	1,11
Bachilleratos	0,27	0,24	0,24	0,34	0,39	0,47
FP	0,24	0,26	0,36	0,55	0,70	0,85

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Vemos que para el curso 2004-2005 en escuelas públicas de E. S. O. la inmigración supone 2,3 alumnos más por clase y 1,11 más en las escuelas concertadas. En educación primaria la inmigración supone 2,2 alumnos más por clase en las aulas públicas y 1,02 alumnos más en la concertada. El impacto financiero de este aumento de alumnos, dado el descenso generalizado del alumnado nativo, es cero en el caso de la educación no universitaria.

Se podría argumentar que parte del cambio en las unidades educativas de este período se ha producido debido a la llegada de inmigrantes y que por tanto el coste de estas nuevas aulas se ha debido a la inmigración. ¿Cuáles serían los tamaños de las clases si se mantuviera el mismo número de unidades que en el curso 1999-2000?

Tabla 11. Evolución del tamaño hipotético del aula si se hubiesen mantenido las mismas unidades educativas que en el curso 1999-2000 a lo largo del período en la escuela pública.

	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-05	2005-06 (a)
Educación Infantil	19,14	19,45	20,13	21,02	22,14	23,32	24,10
Educación Primaria	19,70	19,41	19,25	19,28	19,33	19,25	19,40
Educ. Especial (1)	5,88	5,90	5,82	5,95	6,32	6,43	6,79
E.S.O.	24,96	24,01	23,38	23,22	23,23	23,13	23,01
Bachilleratos	29,51	28,02	25,91	24,42	23,67	23,28	22,98
FP	22,93	22,40	22,63	23,19	23,87	23,78	23,44

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

En el caso de la escuela pública puede observarse que, aunque en algunos casos la ratio sube y en otros baja, en ningún nivel se superan las ratios legales. Si que se supera la ratio legal en el caso de la educación concertada infantil. Podríamos calcular cuál habría sido la financiación

Tabla 12. Evolución del tamaño hipotético del aula si se hubiesen mantenido las mismas unidades educativas que en el curso 1999-2000 a lo largo del período en la escuela concertada.

	1999- 00	2000- 01	2001- 02	2002- 03	2003- 04	2004- 05
Educación Infantil	25,37	26,71	34,78	39,92	43,97	48,04
Educación Primaria	25,00	24,74	24,62	24,51	24,46	24,27
Educ. Especial (1)	6,68	6,65	6,67	6,64	5,29	6,91
E.S.O.	29,00	28,67	28,31	27,81	27,49	27,05
Bachilleratos	29,20	29,08	29,89	28,99	28,46	27,66
FP	24,33	24,31	23,32	23,56	23,55	23,19

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

necesaria para escolarizar en cada año a todos los alumnos en unidades de 25 alumnos (en el curso 2003-2004 esta cantidad ascendería a poco más de 17 millones de euros, coste al que habría que añadir el coste de edificación de las nuevas escuelas concertadas necesarias para atender a este alumnado). Más interesante que detallar este cálculo, y de forma previa a su cómputo, es preguntarse si la capacidad de la escuela pública en el curso 1999-2000 hubiese podido atender a los nuevos grupos generados por la entrada de la inmigración si su capacidad hubiese permanecido constante, esto es, si no se hubiesen creado nuevos grupos. Los resultados se muestran en la tabla 13.

Tabla 13. Comparación de la capacidad teórica de la educación pública infantil en el curso 1999-2000 con la capacidad necesaria para escolarizar a todos los alumnos de la educación pública más los alumnos inmigrantes procedentes de la concertada.

	1999- 00	2000- 01	2001- 02	2002- 03	2003- 04	2004- 05	2005-06 (a)
Unidades en el curso 1999-2000	39.701	39.701	39.701	39.701	39.701	39.701	39.701
Unidades teóricas escolarizando a todos los alumnos a 25 alumnos por clase	30.394	30.887	31.971	33.381	35.159	37.029	38.279
Diferencia (unidades disponibles)	9.307	8.814	7.730	6.320	4.542	2.672	1.422
Unidades necesarias para alumnos Inmigrantes procedentes de concertada		70	95	172	281	365	399
							-

Como se puede observar en esta tabla, la capacidad de la escuela pública infantil en el curso 1999-2000 era suficiente para haber escolarizado en el curso 2004-2005 a la totalidad del alumnado español, inmigrante y a los alumnos inmigrantes procedentes de la escuelas concertadas que no tenían capacidad para su escolarización. Se puede observar también como la capacidad teórica del curso 1999-2000 disminuye respecto a la necesidad de unidades para garantizar la escolarización de toda la población infantil en menos de 25 alumnos. Al mismo tiempo, la necesidad de unidades nuevas para inmigrantes procedentes de la concertada, si la escuela concertada mantuviera la misma capacidad que en el curso 1999-2000 también se iría incrementando. En definitiva, en cualquier caso la escolarización infantil de los inmigrantes

habría estado garantizada en la escuela pública a coste cero dada la capacidad teórica de los centros públicos concertados.

En realidad, la evolución de la educación infantil ha supuesto la creación de nuevas escuelas y unidades por otros motivos. En primer lugar, para garantizar la escolarización y la educación prácticamente gratuita a partir de los 3 años. En segundo lugar, como consecuencia del crecimiento demográfico de determinadas localidades. Un coste que sin embargo sí es directamente imputable a la inmigración es el coste en actividades compensatorias. Según la definición que de esta partida se hace en los presupuestos; “son partidas presupuestarias específicas, si las hay, de actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales requieran de las mismas, tales como: minorías culturales, población itinerante y temporera, inmigración, etc.” La dimensión presupuestaria de este gasto se muestra en la tabla 14.

Tabla 14. Evolución del gasto (en euros) en actividades compensatorias educativas en las administraciones públicas.

Tipo de escuela	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Publica	66.562.000	93.182.000	94.159.000	119.694.679	160.725.490	191.239.800
Concertada	2.282.000	4.587.000	11.279.000	10.116.381	7.027.216	16.976.100
Total	68.844.000	97.769.000	105.438.000	129.811.060	167.752.706	208.215.900

Aunque no todo este gasto es exclusivo de la inmigración, podemos pensar que gran parte del mismo ha tenido su origen en ella. En 2004 el esfuerzo en la integración de este alumnado en todas las administraciones públicas fue de 208 millones de euros. A esta partida específica también debería sumarse el porcentaje de becas educativas no universitarias asignadas al alumnado inmigrante. Sobre este punto no hay información específica aunque se pretende continuar indagando acerca de su cuantía antes de proceder a aplicar alguna metodología para su imputación al alumnado inmigrante.

4. CONCLUSIONES

Dada la tendencia a la baja del alumnado español y la capacidad de los centros públicos en el curso 1999-2000 se puede afirmar que, hasta la actualidad, la llegada de la inmigración no ha supuesto un coste adicional para garantizar el cumplimiento legal de la escolarización por debajo de los tamaños fijados en la LOE. Sin embargo, sí se ha producido un aumento significativo en la partida de actividades compensatorias destinadas en su mayor parte a la atención del alumnado inmigrante.

La metodología que aquí se propone puede ser aplicada a nivel de Comunidades Autónomas donde se espera una variabilidad significativa respecto a los resultados a nivel de toda España. También se pretende verificar, usando los datos procedentes de la encuesta PISA 2003, el impacto que la incorporación de inmigrantes ha tenido tanto en los resultados educativos de todos los alumnos (inmigrantes y no inmigrantes) controlando fundamentalmente por las características socioeconómicas de las familias de los alumnos y por el tamaño y la composición del aula.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hanushek, E. A. (1986). "The economics of schooling." *Journal of Economic Literature*, 24 (3), 1141-1171.
- Hanushek, E.A. (1997). "Assessing the effects of school resources on student performance: An update." *Educational Evaluation and Policy Analysis*. 19, 141-164.
- Hanushek, E. A. (2003). "The failure of input based schooling policies." *The Economic Journal*, 113, 64-98.
- Hoxby, C. M. (2000). "The effects of class size on student achievement: new evidence from population variation". *Quarterly Journal of Economics*, 115, 1239-1285.
- Krueger, A. B. (1999). "Experimental estimates of educational production functions". *Quarterly Journal of Economics*, 114, 497-532.
- MEC (2006). Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2006.
- Rivkin, S. G., Hanushek, E. A. y Kain, J. F. (2005). "Teachers, schools and academic achievement". *Econometrica*, 73 (2), 417-458.